

ACTA

SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,  
APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
(Criterios Objetivos) Y PROPUESTA LISTA DE ADJUDICACIÓN

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **06 de abril de 2018.**
- Hora: **09:22h.**
- Lugar: **Nave de Servicios Operativos.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE LAS FRACCIONES DE ENVASES, PAPEL-CARTÓN Y VIDRIO PARA LA CIUDAD DE MARBELLA** por un importe de 826.446,28 euros más 173.553,72 euros en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total ascendente a 1.000.000,00 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **Abierto, Ordinario y Regulación Armonizada.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **DOUE de fecha 3 de febrero de 2018, BOE de fecha 6 de febrero de 2018, Perfil de Contratante y Plataforma de Contratación del Estado de fechas 5 de febrero de 2018.**

2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Laura Urbaneja Vidales, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria
Vocales:	M <sup>a</sup> José Rodríguez Serrano, en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica
	M <sup>a</sup> Belén Fernández López, en sustitución del Titular de Intervención General Municipal
	Carlos Almecija Valentín, redactor del PPTP

3) Asistentes

José Antonio Romero Amores, con D.N.I. número 87002618-Q, en representación de la entidad **FORMATO VERDE, S.L.**,

4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto, realizar la apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas por los licitadores, dentro del Sobre número 3 a que se refiere la Cláusula 22.3 del citado Pliego.

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del Informe relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Limpieza de fecha 21 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

Boca de descarga máxima (1)	(1)	mm.
Fabricación según norma UNE-EN 13071 (*)	SI	SI/NO
Marcaje CE (*)	SI	SI/NO
Certificación externa de calidad del producto (*)	SI	SI/NO
Certificación externa accesibilidad personas (UNE-EN 1700001) (*)	SI	SI/NO
Tratamiento polietileno con protección UV	SI	SI/NO
Piezas metálicas galvanizadas resistentes a la corrosión	SI	SI/NO
Tapa de inyección de polietileno	SI	SI/NO
Nivel sonoro de acuerdo Directiva EU 2000/14/CE (*)	SI	SI/NO
Personalización color fracción	SI	SI/NO
Tapa oscilante con amortiguador de regreso	SI	SI/NO
Sistema de centrado de los contenedores	SI	SI/NO
Retención de lixiviados	SI	SI/NO
Serigrafía personalizada	SI	SI/NO
Elementos reflectantes esquinas	SI	SI/NO
Adhesivo no aparcas lado calle	SI	SI/NO
Identificación residuo braille	SI	SI/NO
Posibilidad de adaptación a sistemas de cierre electrónico con tarjeta	SI	SI/NO
Ancho total	1764	mm.
Profundidad total	1514	mm.
Altura total (sin gancho)	1475	mm.
Altura borde para el usuario	1200	mm.
Espesor de la pared de la tapa de descarga	40	mm.
Fabricación mediante inyección	NO	SI/NO
Fabricación mediante rotomoldeo	SI	SI/NO
Incremento del periodo de garantía	3	años

(1) Los contenedores de carga superior no tienen boca de descarga al ser su vaciado por debajo del contenedor, aporta apertura de tapa de descarga de un mínimo de 880 mm y máximo de 940 mm

#### Valoración criterios:

##### B.1 Homogeneización Estética

Como se indica en el pliego de prescripciones técnicas se valorará la semejanza estética entre los dos tipos de contenedores objeto del pliego, es decir el de carga lateral y el de carga superior.

Se tendrán en cuenta aspectos como las semejanzas entre: las formas de los cuerpos de los dos contenedores; las tapas y elementos habituales; las proporciones de ambos; la identificación de los residuos; los acabados tanto en color como en texturas; entre otros.

Tal como recoge el punto 6 del pliego de prescripciones:

##### "6.- Homogeneización estética

Tal y como se ha mencionado en el punto 1, el objetivo principal del presente Pliego es conseguir una mejora de las características de los contenedores que dan servicio a los ciudadanos y conseguir una homogeneización estética entre las diferentes fracciones. En este sentido, pues, se establece como criterio básico:

Los contenedores para la recogida lateral y los de recogida superior de doble gancho, pese a tener sistemas de recogida diferente, deberán tener una misma línea de diseño y similitud entre sí, variando sólo el color distintivo del tipo de residuo."



Por tanto con este criterio valora este criterio básico con el fin de que los contendores de las diferentes fracciones sean los mas parecidos entre ellos.

Para ello el técnico valorará :

- Semejanza entre los cuerpos de los dos tipos de contendores a licitar.
- Las tapas y otros elementos de los contendores
- Las proporciones entre los dos tipos de contendores.
- Identificación de los residuos
- Acabados en color y textura

Formato Verde consigue la uniformidad mediante un diseño de los contendores de recogida selectiva a partir del contenedor de recogida lateral utilizando los mismos criterios y siguiendo la misma línea de diseño en ambos contendores, por lo que la semejanza entre los cuerpos es total así como las tapas identifica claramente la identificación de residuos con buen acabado tanto en color como en textura,

En base a lo expuesto la calificación que se establece para Formato Verde, S.L. es óptima y por tanto se le asigna .....**20 puntos**

#### **B.2.- Características constructivas.**

Este criterio busca fundamentalmente una mejor calidad en el contenedor valorando la robustez del mismo y también aunque en menor medida la citada estética visual al valorar el sistema de centrado de los contendores que tiene como finalidad la alineación de todos los contendores en la vía pública.

Formato Verde en el contenedor de carga lateral asegura la estabilidad geométrica y robustez mediante un cinturón rotomoldeado de doble pared relleno de poliuretano inyectado a alta presión del que pende la cuba del contenedor.

En cuanto a los contendores de recogida selectiva de doble gancho está fabricado por rotomoldeo y utiliza estructura metálica galvanizada para elevación y accionamiento de compuertas de vaciado.

Por último y en relación al sistema de centrado Formato Verde aporta un sistema de centrado que fija los contendores tanto transversal como longitudinalmente.

En base a lo expuesto la calificación que se establece para Formato Verde, S.L. es óptima y por tanto se le asigna ..... **5 puntos**

#### **B.3.- Seguridad**

Se busca con este criterio sobre todo la seguridad y la comodidad del usuario del contenedor. Los contendores de Formato Verde no invaden la zona del usuario, las tapaderas están fabricadas en inyección de polietileno de 4,5 mm de espesor en el contenedor de carga lateral y de 5 mm en el contenedor de doble gancho con lo que facilita al usuario la apertura de las mismas, el sistema de amortiguación tienen un comportamiento adecuado y la accesibilidad para los operarios para poder enganchar los contendores de recogida selectiva de doble gancho es apropiada al estar a una altura de 1.571 mm.

En base a lo expuesto la calificación que se establece para Formato Verde, S.L. es óptima y por tanto se le asigna .....**10 puntos**

#### **B.4.- Capacidad lixiviados, estanqueidad**

Uno de los grandes problemas de los contenedores en la vía pública es la pérdida de lixiviados derivados de la basura que se deposita en la calle y dan lugar a mal olor al entorno por ello se valora con este criterio los contenedores más estancos en el caso de los contenedores de carga lateral y que las bandejas de los contenedores de doble gancho tengan bandejas capaces de retener la mayor cantidad de lixiviado.

En este sentido el contenedor de recogida lateral es estanco hasta la altura de las tapas de vertido estando estas diseñadas para evacuar el agua hacia fuera mediante la colocación de una goma en la zona de unión entre ambas tapas que aísla y ayuda a la circulación del agua hacia el exterior del contenedor.

El contenedor de doble gancho además de lo dicho en referencia a las tapas de vertido al tener las tapas de vaciado de rotomoldeo de doble pared se puede recoger hasta 134 litros de lixiviados con la ventaja que al ser de doble pared una posible rotura en una de las caras no implica la salida a la calle del lixiviado ya que lo contiene la otra.

En base a lo expuesto la calificación que se establece para Formato Verde, S.L. es óptima y por tanto se le asigna ..... **10 puntos**

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

Empresa	Homogeneización estética	Características constructivas	Seguridad	Capacidad lixiviados, estanqueidad	Total puntos
Formato Verde, S.L.	20	5	10	10	45

Seguidamente, se procedió a abrir el Sobre número 3 de las proposiciones admitidas, objeto del acto, registrándose el siguiente resultado:

Nº	Titular	Precio (€)
1	<p><b>FORMATO VERDE, S.L., (C.I.F. B-32280760)</b></p> <p>Precio base licitación IVA incluido <b>1.000.000,00</b></p> <p>Porcentaje de baja sobre el precio de licitación <b>1%</b></p> <p>Precio <b>818.181,82</b></p> <p>21 % I. V. A. <b>171.818,18</b></p> <p>Total <b>990.000,00</b></p> <p><b>Ofrece:</b></p> <p>Que el precio unitario de los contenedores ofertados en el presente procedimiento es de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Big Bin (3.200l) Envases: <b>879,38 €</b> (# Ochocientos setenta y nueve con treinta y ocho euros #)</li> <li>• Clip bin (3.000l) Envases: <b>798,31 €</b> (#Setecientos noventa y ocho con treinta y un euros #)</li> <li>• Clip Bin (3.000l) Papel-cartón: <b>868,41 €</b> (# Ochocientos sesenta y ocho con cuarenta y un euros #)</li> <li>• Clip bin (3.000l) Vidrio: <b>811,05 €</b> (# Ochocientos once con cero cinco euros #)</li> </ul>	

A continuación, la Mesa invitó a los licitadores presentes a que planteasen las reclamaciones o formularan las observaciones que creyeran oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose ninguna.



Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Servicio que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato **SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE LAS FRACCIONES DE ENVASES, PAPEL-CARTÓN Y VIDRIO PARA LA CIUDAD DE MARBELLA**, a la entidad:

<u>Titular</u>	<u>Importe (€)</u>
<b>FORMATO VERDE, S.L., (C.I.F. B-32280760)</b>	
Precio base licitación IVA incluido	<b>1.000.000,00</b>
Porcentaje de baja sobre el precio de licitación	<b>1%</b>
Precio	<b>818.181,82</b>
21 % I. V. A.	<b>171.818,18</b>
Total	<b>990.000.,00</b>
<b>Ofrece:</b>	
Que el precio unitario de los contenedores ofertados en el presente procedimiento es de :	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Big Bin (3.200l) Envases: <b>879,38 €</b> (# Ochocientos setenta y nueve con treinta y ocho euros #)</li> <li>• Clip bin (3.000l) Envases: <b>798,31 €</b> (#Setecientos noventa y ocho con treinta y un euros #)</li> <li>• Clip Bin (3.000l) Papel-cartón: <b>868,41 €</b> (# Ochocientos sesenta y ocho con cuarenta y un euros #)</li> <li>• Clip bin (3.000l) Vidrio: <b>811,05 €</b> (# Ochocientos once con cero cinco euros #)</li> </ul>	

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 09:26 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Asesoría Jurídica

Fdo. Laura Urbaneja Vidales

Fdo. M<sup>a</sup> José Rodríguez Serrano

Intervención Municipal

Delegación de Limpieza

Fdo. M<sup>a</sup> Belén Fernández López

Fdo. Carlos Almecija Valentín

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero

